

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en El Santiscal, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).*

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-283/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en «El Santiscal-Paraje de la Soledad» (finca registral 9850), en el TM Arcos de la Frontera (Cádiz), consistente en la construcción de un Kiosco-Bar, pérgola cenador y zona de juegos infantil, solicitada por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Frontera o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del arroyo «Las Presillas o de Las Viñas», en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).*

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-250/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del Arroyo «Las Presillas o de las Viñas», en la parcela 4 del polígono 11 del TM de Alcalá de los Gazules (Cádiz), consistente en la construcción de un almacén para aperos y labranza, solicitada por don Manuel Velázquez Medina.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Frontera o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal de la propuesta de resolución dictada en el procedimiento de sancionador de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Se le comunica que a partir de este momento podrán acceder al contenido del expediente, pudiendo obtener copia de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el art. 3.1. del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, de conformidad con lo previsto en el art. 19 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de 15 días siguiente al del recibo de la presente para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se remitirá el expediente junto con todos los documentos, alegaciones e informaciones que obren en el mismo, al órgano competente para resolver.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref. 20.740-ES.

Interesado: Prudencio Nicolás Navarro Santana. TM. Huelva.  
Propuesta de Resolución de Expediente sancionador.

Huelva, 18 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Manuel López Pérez.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de agente de recaudación.*

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE ONCE PLAZAS DE AGENTE DE RECAUDACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad, de once plazas de agente de recaudación, de la subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, clase de cometidos especiales, de la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo económico, social y sindical de los funcionarios provinciales. Las funciones de los puestos de agente de recaudación de esta Diputación Provincial se contienen en el anexo núm. 1.

Del total de las plazas se reservará una de ellas para ser cubierta por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,